



# Asamblea General

Distr. general  
24 de agosto de 2015  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo período de sesiones

Tema 54 del programa provisional\*

### Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

## Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

En el presente informe, presentado en cumplimiento de la resolución 69/89 de la Asamblea General, figuran las respuestas recibidas de la Argentina, Australia, Bélgica, el Japón, el Pakistán y la República de Corea respecto de las solicitudes formuladas en el párrafo 4 de la resolución 69/86, el párrafo 4 de la resolución 69/87 y los párrafos 26 y 27 de la resolución 69/88 de la Asamblea para responder a las notas verbales transmitidas por el Secretario General a Israel y a todos los demás Estados Miembros el 14 de mayo de 2015. No se ha recibido información de los Estados Miembros acerca de la aplicación de la resolución 69/89.

---

\* A/70/150.



## I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 69/89 de la Asamblea General, relativa a los bienes de refugiados de Palestina y las rentas devengadas por ellos.
2. El 14 de mayo de 2015, el Secretario General señaló a la atención del Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas las resoluciones 69/86 a 69/89, y le pidió que, a más tardar el 10 de julio de 2015, lo informara de las medidas que su Gobierno hubiese adoptado o previese adoptar para aplicar las disposiciones pertinentes de esas resoluciones.
3. El mismo día, el Secretario General envió a todos los demás Estados Miembros notas verbales en las que señalaba a su atención las disposiciones pertinentes de las resoluciones 69/86 a 69/89 y les solicitaba que proporcionasen, a más tardar el 10 de julio de 2015, información sobre las medidas que hubiesen adoptado o previesen adoptar en relación con la aplicación de esas resoluciones.
4. Se recibieron respuestas de la Argentina, Australia, Bélgica, el Japón, el Pakistán y la República de Corea con respecto a las solicitudes formuladas en el párrafo 4 de la resolución 69/86, el párrafo 4 de la resolución 69/87 y los párrafos 26 y 27 de la resolución 69/88. No se ha recibido información de los Estados Miembros acerca de la aplicación de la resolución 69/89.

## II. Respuestas recibidas de los Estados Miembros

### Argentina

[Original: español]  
[22 de julio de 2015]

Con posterioridad a los 50 días de conflicto bélico entre Israel y Gaza (julio y agosto de 2014), y en ocasión de la Conferencia Internacional de Donantes para Palestina: Reconstruyendo Gaza, llevada a cabo en el Cairo el 12 de octubre de 2014, la Argentina se comprometió a un conjunto de acciones, que se encuentran en vías de implementación, en las siguientes áreas: trabajo con desplazados, agua y saneamiento, salud, eliminación de municiones sin detonar, agricultura familiar, reconstrucción del tejido social y comunitario a través del deporte y la cultura, apoyo psicosocial, abordaje integral de la población infantil en riesgo, proyecto de fortalecimiento en materia de pesca, proyecto en sanidad vegetal y animal, desarrollo de ganado en climas secos, medicina y antropología forense, proyecto de cooperación en salud para fuerzas armadas, fortalecimiento del sistema de atención primaria, fortalecimiento de las estrategias de inmunización e incorporación de nuevas vacunas, concienciación sobre enfermedades hídricas, prevención del síndrome urémico hemolítico y agricultura de conservación en zonas de riesgo.

En diciembre de 2014, la Argentina puso en marcha un programa especial de visado humanitario para extranjeros afectados por el conflicto de la República Árabe Siria (el “Programa Siria”), que tiene por objetivo proporcionar una respuesta concreta a la grave crisis humanitaria que continúa asolando a ese país.

Dicho programa incluye entre sus beneficiarios no solo a personas de nacionalidad siria y sus familiares, sino también a aquellas de nacionalidad palestina, siempre que fueran residentes habituales o que hubiesen residido en Sira y recibido asistencia del OOPS.

En línea con su posición sobre esta temática, la Argentina ha apoyado diversas iniciativas en foros internacionales tendientes a aliviar la crisis humanitaria del pueblo palestino.

## **Australia**

[Original: inglés]  
[9 de julio de 2015]

En el período 2014-2015, Australia proporcionó 36 millones de dólares australianos al OOPS, que fue la mayor suma que Australia ha aportado a ese organismo en un solo ejercicio fiscal.

El monto de 36 millones de dólares australianos se componía de 20 millones de dólares australianos para el Fondo General, 300.000 dólares australianos destinados al Departamento de Planificación para estudios de evaluación y supervisión, y 15,7 millones de dólares australianos para asistencia de emergencia y asistencia destinada a la vivienda en Gaza (10 millones de dólares australianos para el llamamiento urgente para Gaza en 2014 y 5,7 millones de dólares australianos para el llamamiento de emergencia para el Territorio Palestino Ocupado en 2015).

## **Bélgica**

[Original: francés]  
[10 de julio de 2015]

Bélgica, al igual que los demás Estados miembros de la Unión Europea, votó a favor de las resoluciones 69/86, 69/87, 69/88 y 69/89 de la Asamblea General, aprobadas el 5 de diciembre de 2014. También se sumó a esos Estados para patrocinar dos de esas resoluciones, en concreto la resolución 69/86, titulada “Asistencia a los refugiados de Palestina”, y la resolución 69/89, titulada “Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos”.

Entre las contribuciones realizadas por Bélgica para responder a las solicitudes de ayuda y asistencia para el OOPS se encuentran las siguientes:

Respecto del párrafo 4 de la resolución 69/86, en el que se exhorta a los donantes a que intensifiquen sus esfuerzos para atender las necesidades previstas del OOPS, y los párrafos 26 y 27 de la resolución 69/88, en los que se insta a los donantes a que apoyen al Organismo mediante la aportación o el incremento de sus contribuciones, Bélgica se cuenta entre quienes han apoyado desde hace mucho tiempo al OOPS, que pasó a ser uno de sus asociados humanitarios tras la publicación del Decreto Real de 19 de abril de 2014. En 2014, Bélgica seguía ocupando el decimotercer lugar entre los donantes al presupuesto ordinario (Fondo General) y el decimosexto si se tenían en cuenta todas las fuentes de financiación. Contribuyó principalmente al presupuesto ordinario, con lo que hacía posible que el OOPS cumpliera sus misiones fundamentales de proporcionar educación básica,

atención sanitaria básica, socorro y seguridad social, de conformidad con el mandato del Organismo. En 2015, Bélgica se comprometió a aportar un paquete de financiación a tres años por un monto total de 18.750.000 euros. En 2015, 2016 y 2017 se transferirán plazos anuales de 6.250.000. Esa contribución refleja el deseo de Bélgica de proporcionar una financiación humanitaria flexible y predecible.

Respecto del llamamiento formulado en el párrafo 4 de la resolución 69/87 para que se hagan contribuciones al OOPS y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, Bélgica ha aprobado, además de la contribución multianual de 18.750.000 euros al presupuesto ordinario del OOPS, un marco financiero por un monto de 3 millones de euros para proyectos humanitarios relacionados con la seguridad alimentaria, la capacidad de recuperación, la salud y la protección, que serán ejecutados por organizaciones no gubernamentales en el Territorio Palestino Ocupado. La convocatoria para la presentación de propuestas quedó cerrada el 6 de julio de 2015. Se recibieron cinco propuestas de proyectos por un monto total de 5.767.908 euros. El proceso de selección de proyectos está en curso.

## **Japón**

[Original: inglés]  
[1 de julio de 2015]

La contribución del Japón al OOPS asciende hasta la fecha a aproximadamente 714 millones de dólares, y su contribución durante el ejercicio fiscal 2014 alcanzó una cifra récord de 45 millones de dólares. Durante este año, el Japón proporcionó una subvención para casos de emergencia de 200.000 dólares a través del OOPS para los refugiados afectados por la ola de frío de febrero. El Japón desembolsó en marzo 32 millones de dólares para complementar su contribución correspondiente al ejercicio fiscal 2014, así como 1,7 millones de dólares en mayo como contribución voluntaria para el ejercicio fiscal 2015 (el ejercicio fiscal nipón comienza en abril y finaliza en marzo).

## **Pakistán**

[Original: inglés]  
[29 de mayo de 2015]

El compromiso del Pakistán con el apoyo a la causa palestina, los derechos inalienables del pueblo palestino y el alivio de los sufrimientos de los refugiados palestinos sigue siendo un objetivo constante de su política.

El Gobierno del Pakistán apoya las actividades del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) a través de una contribución anual. El año pasado, después del desastre humanitario provocado por la destrucción de vidas, bienes y medios de subsistencia en Gaza debido al asalto militar de las fuerzas de ocupación israelíes, el Gobierno del Pakistán aportó un millón de dólares adicional al OOPS para apoyar sus actividades de socorro y rehabilitación.

---

El Pakistán sigue creyendo que, aunque la asistencia humanitaria es necesaria, la única solución viable al conflicto pasa por la creación de un Estado de Palestina viable, independiente y contiguo, basado en las fronteras anteriores a 1967, con su capital en la Noble Jerusalén.

## **República de Corea**

[Original: inglés]  
[10 de julio de 2015]

El Gobierno de la República de Corea aportó al presupuesto del OOPS 60.000 dólares en 2013, 98.000 dólares en 2014 y 187.000 dólares en 2015.

Además de esas contribuciones, el Gobierno de la República de Corea proporcionó 500.000 dólares en 2014 para tareas de reconstrucción en Gaza, 500.000 dólares en 2015 para asistencia destinada a los refugiados palestinos en Siria y 300.000 dólares en 2015 para asistencia a los refugiados palestinos en Gaza como aportes a los recursos extrapresupuestarios del OOPS.

---